

Asociación de la Prensa de Málaga



MEMORIA

LEIDA POR EL SECRETARIO D. ADOLFO
ALVAREZ ULMO, EN JUNTA GENERAL
CELEBRADA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1921.



ESTADO GENERAL DE CUENTAS DE 1921.
JUNTA DIRECTIVA :- COMISIONES :- LISTA
DE SOCIOS :- PERSONAL FACULTATIVO
RETRIBUIDO :- MÉDICOS HONORARIOS :- :-
REGLAMENTO INTERIOR PARA EL SERVICIO
MÉDICO - FARMACÉUTICO

127

MALAGA

Tip. de Enrique de Montes Oliver
1922



Asociación de la Prensa

de Málaga



MEMORIA

LEIDA POR EL SECRETARIO D. ADOLFO
ALVAREZ ULMO, EN JUNTA GENERAL
CELEBRADA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1921.



ESTADO GENERAL DE CUENTAS DE 1921.
JUNTA DIRECTIVA :- COMISIONES :- LISTA
DE SOCIOS :- PERSONAL FACULTATIVO
RETRIBUIDO :- MÉDICOS HONORARIOS :- :-
REGLAMENTO INTERIOR PARA EL SERVICIO
MÉDICO - FARMACÉUTICO

MALAGA

Tip. de Enrique de Montas Oliver
1922



Compañeros y amigos:

Cumplo gustoso el deber que se me impone de redactar una Memoria al finalizar el año de mi actuación como Secretario, labor en la ocasión presente, bien modesta, pues no haré otra cosa, que narrar los hechos más salientes ocurridos, ya que por desgracia hemos de arrastrar vida débil, mientras nuestros medios económicos, no nos permitan dar actividad vital vigorosa a este organismo.

Las finalidades de nuestra Asociación, os son bien conocidas: sostener nuestro Montepío, para poder sufragar los gastos del Servicio-médico-farmacéutico y socorrer en metálico al asociado o a sus familias, en caso de fallecimiento.

Para ello no contamos con otros ingresos que el de los dos únicos espectáculos que en el año organizamos: nuestro Baile de disfraces y nuestra corrida de toros.

Esta última este año no ha podido celebrarse por los luctuosos sucesos de Africa, que nos indicaron la conveniencia de no celebrarla, para no exponernos a un fracaso ingreso respetable de que se ha privado nuestra Caja y que hemos de procurar compensar con nuestro Baile venidero.

El acto más importante de los celebrados ha sido nuestro Baile de Carnaval en el Teatro de Cervantes, verificado el 7 de Febrero, que tanto en el aspecto económico, como en el artístico, superó a cuanto podíamos esperar.

Los ingresos fueron de 14.087 pesetas y sus gastos 4.111'55, dejando un beneficio líquido de 9.975'45 pesetas.

La diferencia en más que este año han obtenido los ingresos, responden, primero, al aumento del precio de las localidades 1.352 pesetas, y en segundo lugar al mayor número de billetes de caballeros expendidos, en relación a los que se vendieron en el año anterior.

En el presente año superó el ingreso en 1462 pesetas, pero como los gastos excedieron en 727'10, sólo alcanzó el beneficio líquido de 914'90 pesetas.

El Teatro de Cervantes en la noche a que hacemos referencia ofrecía aspecto maravilloso; la animación fué extraordinaria.

El Jurado lo constituyó, como Presidenta la distinguida Sra. Doña Pilar Moreno Nagel de Alvarez y las preciosas Stas. María Gross Murciano, Hortensia Jiménez Lopera, Pilar Montenegro, Enriqueta Valcarce, Antolina Grund, Pilar Torres Gómez, Blanca Nagel Alvarez y Lolita Torres.

La hermosura y elegancia de estas damas levantó murmullos de admiración.

Para el Concorso desfilaron innumerables máscaras con soberbios disfraces.

La adjudicación de premios, fué, pués, tarea difícil de acometer, de la cual salió airoso el femenino Jurado.

Los juegos preparados, entretuvieron a la concurrencia, siendo todos celebradísimos.

Reina de la Fiesta resultó elegida por escrutinio entre los caballeros la bellísima Sta. Lolita Torres Gómez, que fué proclamada entre aplausos y vítores.

La rifa de magníficos regalos fué otro gran aliciente al programa.

En resumen una fiesta llena de esplendor.

Aumentos de asignaciones

Teniendo en cuenta la Asociación los valiosos servicios que desde su fundación vienen prestando a la misma, los inteligentes facultivos don Enrique Rivera Pons y don Joaquín Campos Perea, se acordó asignarles la suma de 1.250 pesetas anuales a cada uno, así como la de 400 pesetas al Practicante de esta Asociación don Francisco Romero López.

Donativo

Por formar parte este organismo del Comité Ejecutivo de auxilio al soldado combatiente y atendiendo a los fines patrióticos y humanitarios que este realiza, se acuerda suscribirnos con la cantidad de 250 pesetas, lamentando no poder hacerlo más pródigamente.

Juegos Florales

La Junta Permanente de Festejos de esta

capital, invitó a nuestra Asociación a organizar unos Juegos Florales, que figurarían en el programa de los referidos festejos.

Aceptada dicha invitación, se nombró una Comisión para ello constituida por los señores siguientes:

Presidente: Don Narciso Díaz de Escovar,
Vocales: Don José Martín Velandia, don Salvador González Anaya, don Mariano Alcántara Ruíz, don José Sánchez Rodríguez, don Eduardo León Donaire, don Benito Marín Ruíz, don José Navas Ramírez, Secretario: Don Adolfo Alvarez Ulmo.

Hecha la correspondiente convocatoria y repartida con profusión por toda España, el éxito alcanzado por la misma, no ha podido ser más lisonjero, pues se encuentran archivados en esta Secretaría 460 trabajos presentados a los diez temas distintos del Cartel, pero suspendidos los referidos Festejos por su Junta, han quedado los Juegos Florales aplazados indefinidamente, a pesar de nuestra insistencia para con el Alcalde, al objeto de resolver este asunto, lo más favorablemente posible al interés de los poetas y escritores, que concurrieron con sus trabajos al referido Certamen, suspendido en razón, a las circunstancias de la guerra de Africa.

Acto simpático

El acto más trascendental y simpático que ha realizado esta Junta a iniciativa de su digno

Presidente, ha sido conseguir el reingreso en esta Sociedad de los queridos compañeros de «La Unión Mercantil», que con gran pesar de todos venían alejados de ella, siendo la mayor satisfacción de la Junta Directiva, al haberlo logrado.

Una aspiración

La creación de una Cooperativa dentro de esta Asociación, de los artículos más indispensables para la vida, es una de las aspiraciones más primordiales que persigue este organismo, no habiendo podido crearla aun, a pesar del entusiasmo que por la idea todos sentimos, dado los beneficios que la misma reportaría, por no contar con fondo de reserva suficiente para ello, pero como el asunto está en estudio, confiamos en el resultado de las gestiones bien orientadas, de los encargados de realizar dicha obra, esperando que muy en breve sea un hecho.

Y dando sima, a estas líneas, recibid el saludo de este vuestro compañero que espera le perdoneis, si no siempre desempeñó su cometido a conciencia, no por falta de deseo, que siempre tuvo en el cumplimiento de su deber sino por otras causas ajenas a su voluntad.

HE DICHO.

Asociación de la Prensa de Málaga

Cuenta de Tesorería

RESUMEN de ingresos y gastos habidos en Caja desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1921.

DEBE

	Pesetas
Saldo en 1.º de Enero de 1921	14.329'49
Por recibos de cuotas de socios	651'00
Por recibos de cuotas de entrada	20'00
Subvención del Ayuntamiento	1.850'35
Subvención de la Diputación Pral	1.975'55
Baile de Máscaras	9.975'45
Suma total.	28.801'84

V.º B.º
El Presidente,
Eduardo León y Serralvo

HABER

	Pesetas
Servicio farmacéutico	5.279'20
A los médicos por sus honorarios	2.250'00
Al practicante por sus honorarios	484'00
Alquiler de casa	1.380'00
Conserge	720'00
Cobranza	180,00
Luz eléctrica	242'05
Máquina «Yost»	300'00
Gastos de Secretaría	360'00
Socorros reglamentarios	100'00
Por abono de teléfono	52'50
Gastos diversos	272'25
Gastos menores	30'00
Saldo a favor	17.151'84
Suma total.	28.801'84

RESUMEN

Existencia en Caja anterior	14.329'49	28.801'84
Ingresos durante el año	14.472'35	
Gastos	11.650'00	
Saldo a favor actual.	17.151'84	

El Tesorero
Juan Villar Ortega

El Contador
José Navas Ramirez

Junta Directiva para 1921

Presidente: D. Eduardo León y Serralvo.

Vice-presidente: D. Francisco Jiménez Platero.

Tesorero: Don Juan Villar Ortega.

Contador: D. José Navas Ramirez.

Secretario: D. Adolfo Alvarez Ulmo.

Vice-secretario: D. José Sánchez Rodríguez.

Vocales: D. Pedro Alfaro Gutiérrez, D. Antonio Creixell de P. Blanco, D. José Viana Cárdenas, D. Sebastián María Abojador y D. Antonio Marquez Torres.

Comisión de Espectáculos

Presidente: D. Bernabé Viñas del Pino.

Vocales: D. Benito Marín Ruiz, D. Adolfo Alvarez Ulmo, D. Sebastián María Abojador, don José Navas Ramirez, don Juan Cortés Salido y D. Manuel Sanchez Sanchez.

Comisión de Investigación y Consulta

Presidente: D. Adolfo Alvarez Armendariz.

Vocales: D. Rafael Molero Fontivero, D. Jose Sanchez Taboadela, D. Enrique Rivera Pons y D. Manuel Diaz Sanguinetti.

Comisión de servicio médico-farmacéutico

Presidente: D. José Sanchez Rodriguez.

Vocales: D. Rafael Ramis de Silva y D. José Viana Cárdenas.

Señores que componen la Asociación

Socios Honorarios

- Sr. Alcalde de Málaga.
» Presidente de la Diputación Provincial.
» Presidente de la Junta de Propietarios del Teatro Cervantes.
» Gerente de la Eléctrica Malagueña.
» Presidente de la Sociedad Filarmónica.
D. Eugenio Vivó.
D. Antonio Villar Urbano.

Socios Protectores

- D. José Alvarez Net.

Socios Fundadores

- | | | | |
|------|----|----|----------------------------|
| Núm. | 1 | D. | Benito Marin Ruiz. |
| » | 2 | » | José Martin Velandia. |
| » | 3 | » | Victoriano Lomeña García. |
| » | 4 | » | Enrique del Pino Sardi. |
| » | 5 | » | Adolfo Alvarez Ulmo. |
| » | 6 | » | Ricardo Ceballos Ruiz. |
| » | 7 | » | Bernabé Viñas del Pino. |
| » | 8 | » | José Carlos Bruua. |
| » | 9 | » | Adolfo González Novis. |
| » | 10 | » | Adolfo Alvarez Armendariz. |
| » | 11 | » | Narciso Díaz de Escobar. |
| » | 12 | » | José de Viana Cárdenas. |
| » | 13 | » | Federico Alba Varela. |
| » | 14 | » | Pedro Gómez Chaix. |
| » | 15 | » | Juan Villar Ortega. |
| » | 16 | » | Manuel Díaz Sanguinetti. |
| » | 17 | » | Joaquín Madolell Perea. |

- Núm. 18 » Manuel Sánchez Sánchez
 » 19 » Salvador González Anaya.
 » 20 » Sebastián María Abojador.
 » 21 » Pedro Díaz Sanguinetti.
 » 22 » Jose María Cañizares Zurdo.
 » 23 » Enrique Rivera Pons.
 » 24 » Miguel Lebrón Gámez.
 » 25 » Antonio Fernández Gómez.
 » 26 » Francisco Jiménez Platero.
 » 27 » Antonio Márquez Torres.
 » 28 » Rafael Durán Pulis.
 » 29 » Rafael Molero Fontivero.
 » 30 » Vicente Davó de Casas.
 » 31 » Rafael Cabello Plá.
 » 32 » Rosendo Rodríguez Arrabal.
 » 33 » Enrique Rivas Beltrán.
 » 34 Srta. Suceso Luengo de la Figuera.
 » 35 D. Antonio Saenz Saenz.
 » 36 » Miguel Cazorla Vega.
 » 37 » Vicente Luque Gutierrez.
 » 38 » José Sanchez Taboadela.
 » 39 » Eduardo Leon y Serralvo.
 » 40 » Mariano Alcántara Ruiz.

Socios Profesionales

- Núm. 1 D. Rafael Ramis de Silva.
 » 2 » Antonio León Donaire.
 » 3 » Eduardo León Donaire.
 » 4 » José Sanchez Rodriguez.
 » 5 Eduardo Fernandez Gomez.
 » 6 » Antonio Creixell de P. Blanco.
 » 7 » José Navas Ramirez.
 » 8 » Pedro Alfaro Gutierrez.

- Núm. 9 • José Ramis de Silva.
 • 10 • Juan Cortés Salido.
 » 11 » Francisco Sanchez García.
 • 12 » Trinitario Frias Fita.
 » 13 » Francisco Morales López.

Socios de Número

- Núm. 1 D. Rafael J. Calle García.
 » 2 • Joaquín M^a Diaz Serrano.

Médicos Honorarios

- D. Rafael Perez Bryan, Nueva 31.
 » Eduardo Cobos Ordoñez P. de Riego 26.
 » Jacinto Biermar, Pasaje de Campos 15.
 » Rafael Aranda Gómez, Casapalma 3.
 • Ramón Oppelt Sans, Bolsa 20.
 » Miguel Mérida Nicolich, Casapalma 1.
 » José Rubio, Marin García 4 al 10.

Matrona Honoraria

Srta. Carmen Lopez Mesa

Dentista

Don Francisco Zafra, Duque de la Victoria 3.

Personal facultativo retribuido

Médico: D. Joaquin Campos Perea, Angel 1.
 Otro: D. Enrique Rivera Pons, Torrijos 57.
 Practicante: D. Francisco Romero Lopez, Ma-
 riblanca 18.
 Farmacéutico: D. Félix Lopez de Uralde, Gra-
 nada 42 y 44.



REGLAMENTO INTERIOR

PARA EL

Servicio Médico-Farmacéutico

1.º El servicio médico farmacéutico se implantará semestralmente por la Asociación de la Prensa.

2.º Cada individuo que figure en ella tendrá a su favor en la Farmacia previamente contratada un crédito mensual, del que podrá disponer en la forma que en otros artículos se determinan.

3.º Semestralmente la Directiva señalará a cada socio la mayor cantidad mensual que permitan los fondos con que cuenta la Asociación.

4.º El asociado que durante un mes no invierta su cuota en medicamentos, al subsiguiente se le acumulará la misma y lo propio se hará hasta el final del semestre, en que la suma que le reste por percibir quedará anulada, pasando a la masa común y en beneficio de la colectividad.

5.º Cada socio podrá formular vales contra la Farmacia contratada por una cifra que no podrá exceder de dos pesetas, precisando para las de mayor cantidad la receta suscrita por el médico, entendiéndose que tanto las primeras como las segundas serán extendidas en un block talonario con el sello de la Asociación.

6.º En todo caso las recetas habrán de ir firmadas por los asociados, sin cuyo requisito no serán despachadas.

7.º Ningún socio tendrá derecho a que por la Botica de la Asociación se le faciliten medicinas por cuantía mayor de la asignación que le fuera acreditada.

8.º El socio, así como las personas de su familia que con él vivan, también disfrutarán gratis de asistencia médi-

co-farmacéutica y a este efecto, semestralmente, habrá de comunicársele por el presidente de la Asociación el domicilio del facultativo o facultativos encargados del servicio, así como las señas de la Botica respectiva.

9° Todos los meses se oficiará por la presidencia, tanto a los médicos como a la correspondiente Farmacia, participándoles los nombres de los socios que por cualquier circunstancia pierdan el derecho o comiencen a usar de él en lo que se refiere a ambos servicios.

10 En la primera decena de cada mes, precisamente, se abonarán las facturas de medicamentos, siempre que vayan acompañadas de los comprobantes oportunos y cumplidos los requisitos determinados en este Reglamento con relación a las recetas. Las facturas serán presentadas al Tesorero de la Asociación sin cuyo conforme no podrán satisfacerse.

11. Cualquier receta que no contenga las condiciones preceptuadas no serán de abono.

12. Si por la Farmacia se despacharan medicamentos a los asociados cuyo importe excediera del crédito a su nombre, la Asociación no vendrá obligada a pagar la diferencia.

13. Los médicos que presten el servicio percibirán la suma que fije la Directiva en concepto de iguala, cuando haya transcurrido la mitad del semestre por el cual se establece el contrato.

14. Para gozar del servicio médico-farmacéutico es indispensable llevar inscrito un año consecutivo en la Asociación.

15. Cuando reintegre en la Asociación un socio dado de baja por cualquier concepto, habrá de pasar un año antes de que vuelva a disfrutar nuevamente del servicio.

16. A todo socio que adeude dos mensualidades se le privará del servicio, siendo imputable la responsabilidad que en otro se contraiga, al Presidente, Tesorero y Contador de la Asociación.

17. Para ser implantados ambos servicios deberá la Asociación contar de antemano con las sumas necesarias para solventarlo hasta el final del semestre, las que quedarán afectas a esa obligación, teniendo buen cuidado de que

siempre exista en Caja además de la que represente el costo del servicio, aquella cantidad que se juzgue prudential para atender a los casos en que desgraciadamente ocurra el fallecimiento de algún asociado.

18. Para la reforma de este Reglamento habrán de observarse las mismas prescripciones señaladas para modificar el de la Asociación.

Este Reglamento se aprobó en Junta general extraordinaria celebrada el día 11 de Noviembre de 1910, habiendo sido confeccionado por la comisión designada al efecto compuesta de los señores don Enrique del Pino Sardi, don Benito Marin Ruíz y don Bernabé Viñas

Málaga Diciembre de 1910.—El Presidente, *José Navas Ramírez*.—El Secretario, *Alberto Torres de Navarra*.



